



## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, Veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023).

**Radicado** 05001 31 10 001 **2018- 00148** 00

Se **REQUIERE NUEVAMENTE**, a la parte demandante para que, de impulso al proceso y proceda a la notificación personal al demandado, tal y como se le indicó en los autos que anteceden. De lo contrario manifestar el interés de continuar o no con la demanda.

Se le concede el término de diez (10) días siguientes a la notificación por estados a efectos de que realice las manifestaciones pertinentes.

Notifíquese este auto a la Defensora de Familia adscrita al Despacho.

### NOTIFÍQUESE

Firmado Por:  
Claudia Patricia Cortes Cadavid  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 001 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **555a248bd9e7d1c7964309710c819faa3e8b748a4afc0c919cb5771c150ff600**

Documento generado en 20/01/2023 02:23:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>